

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL DE LOS
REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS CONCESIONARIOS DE
RADIO Y TELEVISIÓN**

Agosto 2023



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

I. Resumen ejecutivo	2
II. Normatividad	3
1. Fundamento legal	3
2. Normateca	3
3. Periodos que se reportan.....	3
III. Periodo ordinario (16 de junio al 15 de julio de 2023).....	4
1. Cumplimiento por entidad.....	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes	5
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información.....	8
IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento	10
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)	10
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario) ...	13
V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 7ª sesión ordinaria del Comité	26

I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados para el ámbito nacional en el «Informe nacional de requerimientos».

Los informes incluyen el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 16 de agosto de 2023, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y autoridades electorales. Por la fecha de presentación del Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones, se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

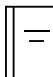
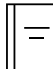
II. Normatividad

1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

2. Normateca

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	Aprobado el 20 de julio de 2023	
Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión	Expedido el 18 de agosto de 2015	

3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la octava sesión ordinaria de 2023, el informe nacional de requerimientos comprende el siguiente periodo:

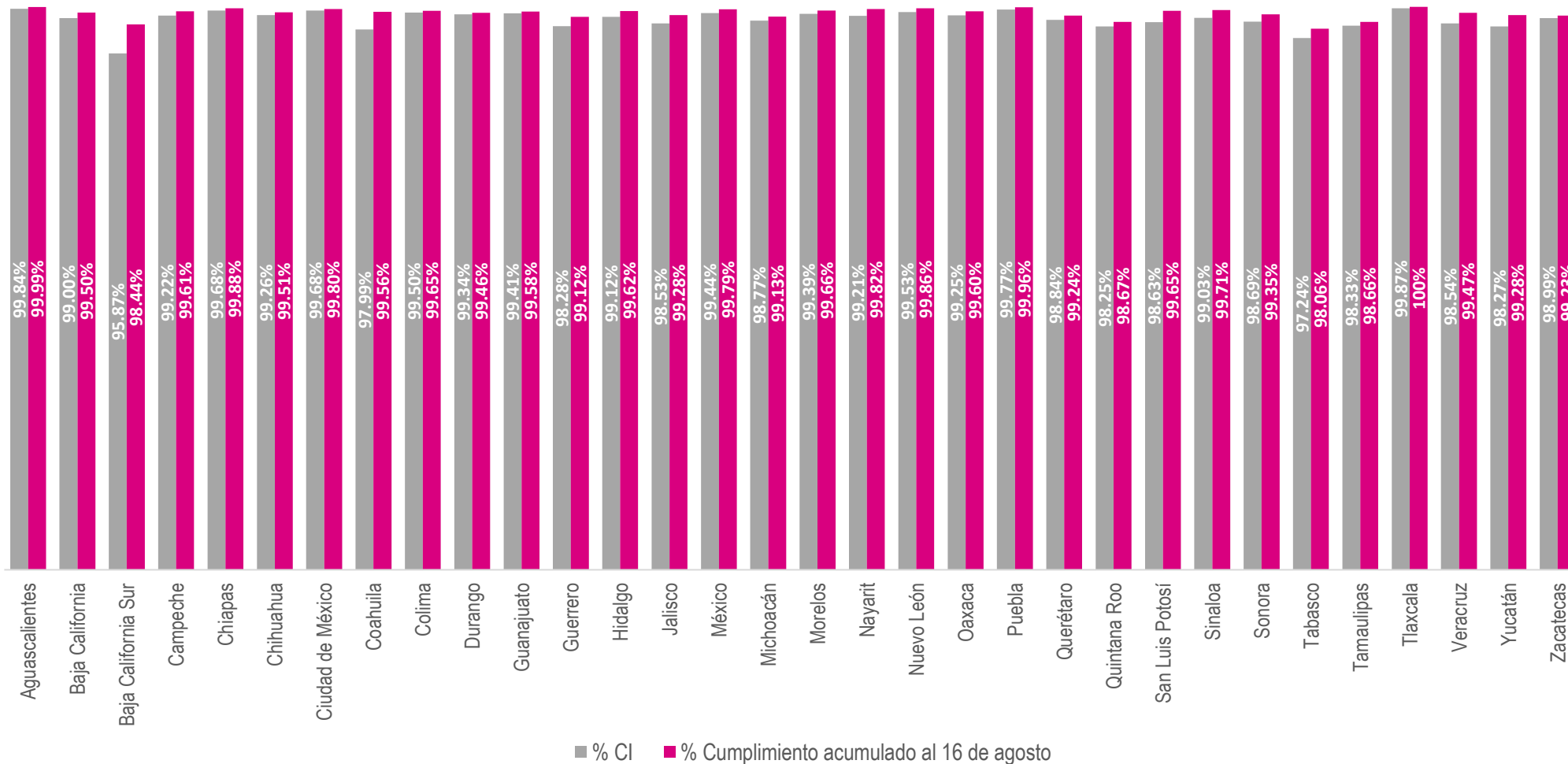
Tabla 1. Periodos del informe para la octava sesión ordinaria de 2023

Procesos	Periodos	
Periodo ordinario nacional	16/06/23	15/07/23
Fecha de corte del Informe	16 de agosto de 2023	

III. Periodo ordinario (16 de junio al 15 de julio de 2023)

1. Cumplimiento por entidad

Tabla 2. Cumplimiento por entidad, periodo ordinario



2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 98.85%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y locales fue 98.80%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 6 mil 152 promocionales, de los cuales, 2 mil 933 (47.68%) corresponden a autoridades electorales y 3 mil 219 (52.32%) a partidos políticos nacionales y locales.

Al cierre del presente informe¹ se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 2 mil 442 de los 6 mil 152 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 3 mil 709 mensajes.²

De los 3 mil 219 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y locales, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para mil 329 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 889 promocionales.

Se transmitieron 3 mil 278 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, mil 671 (50.98%) corresponden a autoridades electorales y mil 607 (49.02%) a partidos políticos nacionales y locales.

¹ Fecha de corte: 16 de agosto de 2023.

² Ver Anexo 1.

Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
PAN	32,993	32,513	32,154	98.90%	359	147	211	216	216
PRI	31,009	30,509	30,124	98.74%	385	161	224	181	181
PRD	33,077	32,549	32,191	98.90%	358	145	213	251	251
PT	31,380	30,923	30,610	98.99%	313	114	199	216	215
PVEM	30,935	30,488	30,146	98.88%	342	123	219	196	196
MC	33,420	32,896	32,465	98.69%	431	192	239	249	249
morena	34,760	34,226	33,778	98.69%	448	190	258	222	222
Partidos locales	45,555	45,103	44,520	98.71%	583	257	326	76	76
Autoridad electoral	271,808	268,023	265,090	98.91%	2,933	1,113	1,820	1,671	0
Total	544,937	537,230	531,078	98.85%	6,152	2,442	3,709	3,278	1,606

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

Tabla 4. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Aguascalientes	9,450	9,299	9,284	99.84%	15	8	7	63	31
Baja California	26,670	26,123	25,863	99.00%	260	183	77	201	100
Baja California Sur	8,280	8,192	7,854	95.87%	338	280	58	82	44
Campeche	6,990	6,952	6,898	99.22%	54	7	47	34	19
Chiapas	20,520	20,429	20,364	99.68%	65	51	14	19	11
Chihuahua	29,250	27,903	27,697	99.26%	206	161	45	133	79
Ciudad de México	22,530	21,667	21,598	99.68%	69	10	59	32	17
Coahuila	29,940	29,180	28,594	97.99%	586	243	343	236	126

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Colima	7,980	7,943	7,903	99.50%	40	10	30	19	11
Durango	8,280	8,180	8,126	99.34%	54	3	51	19	10
Guanajuato	21,216	21,022	20,899	99.41%	123	8	115	22	19
Guerrero	13,542	13,523	13,291	98.28%	232	88	144	57	24
Hidalgo	8,850	8,720	8,643	99.12%	77	17	60	127	76
Jalisco	28,200	28,029	27,617	98.53%	412	130	282	112	73
México	6,630	6,627	6,590	99.44%	37	14	22	28	14
Michoacán	26,976	26,873	26,543	98.77%	330	82	248	428	73
Morelos	8,040	8,026	7,977	99.39%	49	37	12	28	15
Nayarit	9,240	9,205	9,132	99.21%	73	53	20	70	38
Nuevo León	18,458	18,195	18,109	99.53%	86	37	49	91	48
Oaxaca	18,180	18,122	17,986	99.25%	136	37	99	122	66
Puebla	16,980	16,854	16,815	99.77%	39	34	5	69	35
Querétaro	9,900	9,806	9,692	98.84%	114	24	90	61	31
Quintana Roo	9,900	9,840	9,668	98.25%	172	12	160	75	31
San Luis Potosí	16,020	15,933	15,715	98.63%	218	101	117	72	35
Sinaloa	25,770	25,700	25,451	99.03%	249	167	82	295	148
Sonora	30,780	30,111	29,717	98.69%	394	56	338	250	137
Tabasco	11,400	11,125	10,818	97.24%	307	82	225	99	51
Tamaulipas	34,860	33,796	33,230	98.33%	566	101	465	229	118
Tlaxcala	1,500	1,500	1,498	99.87%	2	2	0	4	1
Veracruz	39,075	38,866	38,297	98.54%	569	295	274	85	55
Yucatán	11,550	11,529	11,329	98.27%	200	94	106	59	40
Zacatecas	7,980	7,960	7,880	98.99%	80	15	65	57	30
Total General	544,937	537,230	531,078	98.85%	6152	2,442	3,709	3,278	1,606

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 2 mil 442 promocionales. Al momento del corte se habían transmitido mil 840, lo que representa un cumplimiento de 75.35%. De un total de 2 mil 377 reprogramaciones por requerimiento se han transmitido mil 230, lo que representa un cumplimiento de 51.75%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** del periodo fue 63.71%, sin embargo, aún están pendientes por calificar 711 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar hasta 14.75%.

Tabla 5. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	147	112	76.19%	133	66	49.62%	280	178	63.57%
PRI	161	116	72.05%	143	66	46.15%	304	182	59.87%
PRD	145	116	80.00%	137	71	51.82%	282	187	66.31%
PT	114	89	78.07%	128	59	46.09%	242	148	61.16%
PVEM	123	100	81.30%	144	73	50.69%	267	173	64.79%
MC	192	148	77.08%	154	72	46.75%	346	220	63.58%
morena	190	132	69.47%	175	96	54.86%	365	228	62.47%
Partidos locales	257	183	71.21%	231	121	52.38%	488	304	62.30%
Autoridad electoral	1,113	844	75.83%	1,132	606	53.53%	2,245	1,450	64.59%
Total	2,442	1,840	75.35%	2,377	1,230	51.75%	4,819	3,070	63.71%

Tabla 6. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	135	7	35	1	53	7	42
PRI	144	9	28	1	67	7	48
PRD	163	0	24	0	41	5	49
PT	124	0	23	1	45	5	44
PVEM	147	0	24	2	41	2	51
MC	168	16	34	2	69	5	52
morena	164	20	42	2	85	12	40
Partidos locales	251	1	46	6	109	10	65
Autoridad electoral	1,152	41	235	22	420	55	320
Total	2,448	94	491	37	930	108	711
Total (%)	50.80%	1.95%	10.19%	0.77%	19.30%	2.24%	14.75%

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento

En el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 2023 (periodo ordinario), se identificaron 33 emisoras con bajo cumplimiento. De estas, 18 aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las 15 emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%.

1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
1	Baja California	XEHG-AM-1370 Romántica	% CI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	73.89%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
2	Baja California	XEPE-AM-1700 San Diego 1700 AM	% CI	84.44%	86.39%	78.33%	83.33%	73.33%	77.78%	82.22%
			% CA	85.56%	87.57%	79.44%	85.42%	74.44%	80.56%	85.00%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
3	Baja California Sur	XHBCPZ-FM-95.1 S/D	% CI	94.29%	87.62%	96.19%	96.40%	96.12%	68.63%	75.96%
			% CA	100%	95.24%	97.14%	100%	99.03%	98.04%	99.04%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
4	Coahuila	XHEON-FM-97.9 Coahuila Radio y Televisión	% CI	*	*	*	*	100%	31.43%	93.33%
			% CA	*	*	*	*	100%	97.14%	98.10%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
5	Coahuila	XHGEC-FM-102.3 Coahuila Radio y Televisión	% CI	*	*	*	*	100%	33.33%	100%
			% CA	*	*	*	*	100%	96.19%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
6	Coahuila	XHNPC-FM-102.5 Coahuila Radio y Televisión	% CI	*	*	*	*	94.74%	23.81%	92.38%
			% CA	*	*	*	*	96.05%	99.05%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
7	Coahuila	XHONT-FM-93.9 Coahuila Radio y Televisión	% CI	*	*	*	*	100%	30.48%	92.38%
			% CA	*	*	*	*	100%	95.24%	99.05%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
8	Coahuila	XHSOC-FM-89.7 Coahuila Radio y Televisión	% CI	*	*	*	*	100%	33.33%	100%
			% CA	*	*	*	*	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
9	Jalisco	XHFSM-FM-100.7 Radio Fundación Cultural Puerto Vallarta	% CI	98.10%	100%	100%	27.68%	100%	94.29%	4.76%
			% CA	99.05%	100%	100%	100%	100%	100%	98.75%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
10	Nuevo León	XECSAG-AM-1390 S/D	% CI	68.63%	78.10%	90.48%	94.44%	93.94%	65.31%	93.20%
			% CA	92.16%	97.14%	100%	96.30%	96.97%	91.84%	98.06%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
11	San Luis Potosí	XHCSM-FM-107.9 Radio María	% CI	71.43%	88.57%	79.05%	99.11%	100%	99.05%	40.95%
			% CA	93.33%	98.10%	96.19%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
12	Sonora	XHRCL-FM-89.5 La Comadre	% CI	100%	71.26%	93.33%	100%	98.89%	77.78%	95.00%
			% CA	100%	88.02%	100%	100%	98.89%	88.33%	95.00%
13	Sonora	XHRCS-TDT-CANAL30 TELEMAX	% CI	85.71%	26.80%	62.16%	97.73%	81.94%	93.33%	64.29%
			% CA	85.71%	53.61%	62.16%	100%	95.83%	93.33%	87.50%
14	Tabasco	XEKV-AM-740 ABC Radio	% CI	99.44%	98.72%	96.11%	100%	98.89%	75.56%	92.78%
			% CA	100%	100%	99.44%	100%	100%	85.56%	97.78%
15	Veracruz	XHMCA-FM-104.3 Dimensión 1090	% CI	0.00%	0.00%	55.56%	93.75%	100%	99.44%	73.33%
			% CA	0.00%	0.00%	100%	100%	100%	100%	85.56%
16	Veracruz	XHNE-FM-100.1 Los 40 Coatzacoalcos	% CI	100%	100%	100%	100%	100%	78.33%	100%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
17	Veracruz	XHOM-FM-107.5 La Ke buena Coatzacoalcos	% CI	100%	100%	100%	100%	100%	78.33%	100%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
18	Yucatán	XHYW-FM-98.9 Radio Mexicana	% CI	100%	99.44%	96.11%	94.27%	99.44%	63.89%	98.89%
			% CA	100%	100%	99.44%	100%	100%	100%	100%

* Señal no monitoreada durante el periodo por estar cubriendo el Proceso Electoral Local de Coahuila de Zaragoza.

2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
1	Baja California Sur	XHESJC-FM-93.1 S/D	% CI	90.24%	96.11%	92.77%	94.27%	88.33%	92.78%	69.44%
			% CA	90.24%	96.11%	93.98%	94.79%	88.89%	93.33%	69.44%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
2	Chihuahua	XHCTCJ-TDT-CANAL31 Imagen TV	% CI	100%	99.23%	99.25%	99.24%	99.19%	100%	25.81%
			% CA	100%	100%	100%	99.24%	100%	100%	34.69%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
3	Chihuahua	XHCTCJ-TDT-CANAL31.3 Excelsior TV	% CI	100%	100%	99.26%	100%	99.20%	100%	3.23%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4.17%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
4	Coahuila	XHMJ-FM-97.9 La más joven	% CI	**	**	**	**	98.48%	70.56%	94.97%
			% CA	**	**	**	**	99.24%	77.78%	97.77%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
5	Guerrero	XHEZUM-FM-105.1 ABC Radio	% CI	98.89%	98.89%	98.89%	98.96%	100%	75.00%	*
			% CA	98.89%	98.89%	99.44%	98.96%	100%	75.00%	*

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
6	Michoacán	XEIX-AM-1290 La Pantera	% CI	100%	100%	100%	100%	89.20%	75.98%	100%
			% CA	100%	100%	100%	100%	89.20%	75.98%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
7	Michoacán	XHPHGO-FM-92.7 S/D	% CI	84.36%	100%	100%	100%	100%	94.44%	46.37%
			% CA	84.36%	100%	100%	100%	100%	94.44%	46.37%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
8	Querétaro	XHSCAR-FM-95.9 S/D	% CI	40.95%	89.42%	89.69%	86.36%	87.50%	63.81%	83.81%
			% CA	57.14%	95.19%	89.69%	95.45%	87.50%	74.29%	88.57%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
9	Quintana Roo	XHROJ-FM-103.5 S/D	% CI	99.04%	99.03%	98.10%	87.50%	97.14%	99.05%	47.50%
			% CA	99.04%	99.03%	98.10%	87.50%	97.14%	99.05%	47.50%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
10	Sonora	XHNOA-TDT-CANAL24 Azteca 7	% CI	100%	100%	99.26%	99.31%	99.25%	100%	70.45%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	78.79%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
11	Tabasco	XHVILL-FM-103.3 La Comadre	% CI	97.78%	100%	100%	100%	96.67%	100%	0.00%
			% CA	97.78%	100%	100%	100%	96.67%	100%	0.00%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
12	Tamaulipas	XHRI-FM-102.9 Radio Rey	% CI	98.89%	86.36%	8.89%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			% CA	98.89%	86.36%	8.89%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
13	Veracruz	XHLE-FM-105.9 La Líder de Tampico	% CI	58.89%	82.12%	73.33%	92.71%	88.20%	71.67%	45.56%
			% CA	98.89%	87.15%	97.22%	97.40%	99.38%	88.89%	78.89%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
14	Veracruz	XHZUL-FM-106.5 RTV Radio Más	% CI	100%	23.23%	72.12%	*	*	*	26.67%
			% CA	100%	23.23%	72.12%	*	*	*	26.67%

#	Entidad	Emisora	Cump	01-15 abr	16-30 abr	01-15 may	16-31 may	01-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
15	Yucatán	XHTMYU-TDT-CANAL27 Canal 13	% CI	100%	99.26%	100%	100%	100%	100%	45.93%
			% CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	57.04%

* Señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

** Señal no monitoreada durante el periodo por estar cubriendo el Proceso Electoral Local de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, se exponen los motivos expresados por las **quince emisoras** que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones en periodo ordinario:

Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
1	XHESJC-FM S/D (Baja California Sur)	88.89%	93.33%	69.44%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “fallas en el equipo de transmisión”. En su respuesta vía SIGER no se adjunta mayor evidencia.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 8 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0.00%).</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la primera quincena de julio, la emisora ofreció un total de 47 reprogramaciones, las cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitieron (0.00%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	Requerimiento y respuesta vía SIGER
2	XHCTCJ-TDT Imagen TV (Chihuahua)	100%	100%	34.69%	<p>La emisora ofreció reprogramaciones voluntarias para la totalidad de sus omisiones del periodo.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la primera quincena de julio, la emisora ofreció un total de 47 reprogramaciones, de las cuales se verificaron 33 y se transmitió una (3.03%).</p>	Reprogramaciones voluntarias

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>En este sentido, el 2 de agosto, la emisora envió un oficio al Instituto señalando su denuncia de interferencias perjudiciales por parte del servicio de telefonía móvil 5G de Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V. al espectro de Banda "C" en el cual opera la emisora. Lo anterior, provocando afectaciones en la transmisión de la estación XHCTCJ-TDT. En este sentido, la emisora se encuentra transmitiendo pauta de Ciudad de México.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
3	XHCTCJ-TDT3 Excélsior TV (Chihuahua)	100%	100%	4.17%	<p>La emisora ofreció reprogramaciones voluntarias para la totalidad de sus omisiones del periodo.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la primera quincena de julio, la emisora ofreció un total de 60 reprogramaciones, de las cuales se verificaron 46 y no se transmitió ninguna (0.00%).</p> <p>En este sentido, el 2 de agosto, la emisora envió un oficio al Instituto señalando su denuncia de interferencias perjudiciales por parte del servicio de telefonía móvil 5G de Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V. al espectro de Banda "C" en el cual opera la emisora. Lo anterior, provocando afectaciones en la transmisión de la estación XHCTCJ-TDT3. En este sentido, la emisora transmite su señal en el canal 31.4 (en lugar de 3.4) con el distintivo XHTRES-TDT.</p>	Reprogramaciones voluntarias

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.	
4	XHMJ-FM La más joven (Coahuila)	99.24%	77.78%	97.77%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la segunda quincena de junio; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 32 promocionales no transmitidos.</p> <p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la segunda quincena de junio, la emisora ofreció un total de 21 reprogramaciones, las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 13 (61.90%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4584/2023
5	XHEZUM-FM ABC Radio (Guerrero)	100%	75.00%	*	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “fallas en el sistema de programación”. En su respuesta vía SIGER no se adjunta mayor evidencia.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 3 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0.00%).</p>	INE/DEPPP/DATERT/4543/2023 Respuesta vía SIGER

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la segunda quincena de junio, la emisora ofreció un total de 33 reprogramaciones. Por los tiempos con los que cuenta el concesionario para la reprogramación aún queda la totalidad de reprogramaciones pendientes por calificar, con lo que el cumplimiento puede aumentar en hasta 22.92%.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
6	XEIX-AM La Pantera (Michoacán)	89.20%	75.98%	100%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la segunda quincena de junio; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 43 promocionales no transmitidos.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4633/2023
7	XHPHGO-FM S/D (Michoacán)	100%	94.44%	46.37%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la primera quincena de julio; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4806/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/2515/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>El oficio suma una cuenta general de 96 promocionales no transmitidos.</p> <p>En este sentido, el 21 de agosto, la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que proporcionara información sobre los motivos que la llevaron al no desahogo del primer requerimiento del Instituto.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
8	XHSCAR-FM S/D (Querétaro)	87.50%	74.29%	88.57%	<p>A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva correspondientes a la segunda quincena de junio la emisora no señaló motivos de las omisiones, pero ofreció reprogramaciones. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 38 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 38 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 11 (28.95%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/JLE22/0071/2023
9	XHROJ-FM S/D (Quintana Roo)	97.14%	99.05%	47.50%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “fallas en el equipo de transmisión”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 42 reprogramaciones.</p>	INE/DEPPP/JLE23/0102/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>El oficio suma una cuenta general de 42 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0.00%).</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
10	XHNOA-TDT Azteca 7 (Sonora)	100%	100%	78.79%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “ofrecer reprogramaciones ad cautelum”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 39 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 39 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 21 (53.85%). Por los tiempos con los que cuenta el concesionario para la reprogramación aún quedan 17 reprogramaciones pendientes por calificar, con lo que el cumplimiento puede aumentar en hasta 22.08%.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4859/2023
11	XHVILL-FM La Comadre (Tabasco)	96.67%	100%	0.00%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “estar fuera del aire por fallas en el suministro eléctrico causado por cuestiones climatológicas”. Adicionalmente, la emisora señala que las variaciones de voltaje provocaron “daños en los discos duros del sistema de pautado”, por lo que se encuentran en proceso de adquirir nuevos equipos. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 169 reprogramaciones.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4765/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>El oficio suma una cuenta general de 169 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y no se transmitió ninguno (0.00%). Por los tiempos con los que cuenta el concesionario para la reprogramación aún quedan 130 reprogramaciones pendientes por calificar, con lo que el cumplimiento puede aumentar en hasta 76.92%.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
12	XHRI-FM Radio Rey (Tamaulipas)	0.00%	0.00%	0.00%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante la segunda quincena de junio y primera de julio; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 360 promocionales no transmitidos; 180 correspondientes a la segunda quincena de junio y 180 a la primera de julio.</p> <p>En este sentido, el 11 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó la colaboración del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02 de Reynosa para constituirse en el domicilio de la emisora con propósito de levantar un acta circunstanciada proporcionando información sobre los problemas relacionados con el funcionamiento y operación de la emisora. El mismo 11 de julio, la Junta</p>	INE/DEPPP/JDE28-02/0022/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0023/2023 INE/TAM/JLE/3378/2023 AC23/INE/TAM/JDE02/10-07-23

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					<p>Distrital informó que acudió al sitio y señala en su Acta Circunstanciada que las instalaciones se encuentran “cerradas y en estado de abandono”.</p> <p>En respuesta, el 21 de agosto, el apoderado legal de la emisora envió un oficio al Instituto señalando que la estación cuenta únicamente con una persona responsable en su operación y quien “actualmente se encuentra enfermo y no responde nuestras solicitudes de información, únicamente nos envió el informe médico [...] que establece que padece neoplastia en riñón con metástasis”. En este sentido, el apoderado legal señala en su oficio que de momento no puede informar sobre la transmisión de la pauta y adjunta el reporte médico señalado como evidencia.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
13	XHLE-FM La Líder de Tampico (Veracruz)	99.38%	88.89%	78.89%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “interrupción del suministro eléctrico”. En su respuesta vía SIGER no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 14 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 14 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron y transmitieron en su totalidad (100%).</p>	Requerimiento y respuesta vía SIGER

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
					Respecto a las reprogramaciones voluntarias de la primera quincena de julio , la emisora ofreció un total de 84 reprogramaciones, las cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 46 (54.76%).	
14	XHZUL-FM RTV Radio Más (Veracruz)	*	*	26.67%	<p>A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva correspondientes a la segunda quincena de junio y primera de julio, la emisora señaló “estar fuera del aire por daños en el ramal de alta tensión que alimenta la estación transmisora, sistema eléctrico y sistema de recepción satelital provocado por descargas atmosféricas”. La emisora señaló que reiniciará transmisiones una vez que reciba los componentes necesarios para las reparaciones. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora no ofreció reprogramaciones.</p> <p>Los oficios suman una cuenta general de 182 promocionales no transmitidos, para los cuales no se ofreció reprogramación.</p> <p>En seguimiento, el 21 de agosto, la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que proporcionara la documentación y evidencia que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar al incumplimiento.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	INE/DEPPP/JDE30-10/0014/2023 INE/DEPPP/JDE30-10/0015/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/2514/2023

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
15	XHTMYU-TDT Canal 13 (Yucatán)	100%	100%	57.04%	<p>Al requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva correspondiente a la primera quincena de julio, la emisora señaló “falla en los sistemas operativos y equipos de transmisión causados por una severa descarga eléctrica”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. La emisora ofreció 73 reprogramaciones.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de 73 promocionales no transmitidos, los cuales se verificaron en su totalidad y se transmitieron 15 (20.55%). Por los tiempos con los que cuenta el concesionario para la reprogramación aún quedan 50 reprogramaciones pendientes por calificar, con lo que el cumplimiento puede aumentar en hasta 37.04%.</p>	INE/DEPPP/DATERT/4762/2023

* Señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 7ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 7ª sesión ordinaria del Comité en 2023, la Secretaría Técnica ofreció el seguimiento de **cuatro emisoras**. Al respecto, se reporta lo siguiente:

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
1	XHOAH-TDT3 CV Shopping (Coahuila)	*	*	*	*	*	<p>El 18 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando evidencia que acredite las causas de la no transmisión de la pauta ordenada.</p> <p>En respuesta, la emisora expuso que notificó mediante oficio UCS-03-014 al IFT la suspensión temporal de transmisiones por un periodo aproximado de doce semanas a partir de las 00:00 horas del 1º de enero sin que al momento haya reiniciado transmisiones.</p>	INE/DEPPP/DE/DATE/00174/2023 UCS-03-014 (IFT)
2	XHDOM-FM S/D (Guerrero)	73.33%	84.26%	94.29%	93.33%	90.48%	<p>La Dirección Ejecutiva emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales para los cuales no se ofrecieron reprogramaciones. La emisora señaló “estar fuera del aire por fallas en la potencia del equipo transmisor”, sin proporcionar evidencia que acreditara el hecho.</p> <p>En seguimiento, el 13 de febrero, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT.</p>	INE/DEPPP/DATERT/2956/2023 INE/DEPPP/DATERT/3363/2023 INE/DEPPP/DATERT/3737/2023 INE/DEPPP/DATERT/4125/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/01897/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							<p>En un nuevo seguimiento, el 22 de marzo, la Dirección Ejecutiva envió un oficio adicional a la emisora con plazo de 48 horas para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto. El mismo 22 de marzo, la emisora remitió vía electrónica un escrito manifestando cortes de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad, lo que ocasionó cortes intermitentes en sus transmisiones y problemas en sus equipos de transmisión (bloqueos en los equipos durante el periodo de reinicio).</p> <p>Asimismo, la Dirección Ejecutiva corroboró que debido a estas fallas en la emisora, el concesionario no recibió las alertas de los correos registrados en el SIGER.</p> <p>En un nuevo seguimiento, el 19 de junio, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar el hecho que afecta el cumplimiento de la pauta ordenada por el Instituto (por ejemplo, fotografías, actas, avisos o denuncias), incluyendo las omisiones correspondientes a la segunda quincena de abril y primera de mayo. En respuesta, el 20 de junio, la emisora informó que se encuentra en etapa de rehabilitación de sus instalaciones, lo que ha provocado cortes de energía que los obligan a suspender transmisiones y</p>	

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							<p>señalaron su completa disposición para cumplir con la pauta.</p> <p>A partir de la segunda quincena de mayo el cumplimiento de la emisora ha presentado niveles superiores a 84%.</p>	
3	XHRI-FM Radio Rey (Tamaulipas)	8.89%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	<p>El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados durante las dos quincenas de mayo, las de junio y la primera de julio; no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles. Los oficios suman una cuenta general de 896 promocionales no transmitidos.</p> <p>En seguimiento, el 13 de junio la Dirección Ejecutiva solicitó a la emisora vía oficio que proporcionara la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar al incumplimiento. A la fecha de corte del informe no se había recibido respuesta.</p> <p>En este sentido, el 7 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó de nueva cuenta a la emisora, con plazo de 48 horas, que proporcione la documentación señalada. A la fecha de corte del informe no se ha recibido respuesta.</p> <p>Asimismo, el 7 de julio, la Dirección Ejecutiva consultó al IFT sobre la situación jurídica que guarda el concesionario de la emisora. El 14 de julio, el IFT</p>	INE/DEPPP/E/DATE/02076/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02085/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02086/2023 INE/DEPPP/E/DATE/02259/2023 INE/TAM/JLE/3378/2023 AC23/INE/TAM/JDE02/10-07-23 IFT/212/CGVI/0860/2023 INE/DEPPP/JDE28-02/0022/2023 INE/DEPPP/JDE28-03/0022/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							<p>respondió corroborando la vigencia de la concesión de la emisora y señaló no haber sido notificado por parte de la emisora sobre una posible suspensión de transmisiones.</p> <p>El 11 de julio, la Dirección Ejecutiva solicitó la colaboración del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02 de Reynosa para constituirse en el domicilio de la emisora con propósito de levantar un acta circunstanciada proporcionando información sobre problemas relacionados con el funcionamiento y operación en las instalaciones de la emisora. En este sentido, el mismo 11 de julio, la Junta Distrital informó que acudió al sitio y señala en su Acta Circunstanciada que las instalaciones se encuentran "cerradas y en estado de abandono".</p> <p>Asimismo, el 19 de julio, la Dirección Ejecutiva le notificó al IFT el contenido del Acta Circunstanciada y le consultó sobre cualquier tipo de aviso o documentación que tenga sobre la situación que guarda el concesionario de la emisora.</p> <p>En seguimiento, el 17 de agosto, la Dirección Ejecutiva solicitó de nueva cuenta a la emisora, con plazo de 48 horas, que proporcione la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos detectados.</p>	

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							<p>En respuesta, el 21 de agosto, el apoderado legal de la emisora envió un oficio al Instituto señalando que la estación cuenta únicamente con una persona responsable de su operación y quien “actualmente se encuentra enfermo y no responde nuestras solicitudes de información, únicamente nos envió el informe médico [...] que establece que padece neoplastia en riñón con metástasis”. En este sentido, el apoderado legal señala en su oficio que de momento no puede informar sobre la transmisión de la pauta y adjunta, como evidencia, el reporte médico señalado.</p> <p>La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual al comportamiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.</p>	
4	XHCTZA-TDT Imagen TV (Zacatecas)	90.32%	63.78%	96.21%	99.26%	100%	<p>La Dirección Ejecutiva recibió una oferta de reprogramación voluntaria por parte de la emisora respecto a la totalidad de las omisiones correspondientes a la segunda quincena de mayo. La emisora señaló “fallas en los sistemas de bloqueo y de transmisión” y mencionó que, tentativamente, regularizaría sus transmisiones a partir del 12 de junio.</p> <p>En seguimiento, el 13 de junio, la Dirección Ejecutiva envió un nuevo oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria para acreditar los motivos que dieron lugar a los incumplimientos en la transmisión de la</p>	INE/DEPPP/DE/DATE/01841/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							<p>pauta ordenada por el Instituto, incluyendo los avisos presentados ante el IFT.</p> <p>En respuesta, el 4 de julio, la emisora señaló que demoró en atender la falla técnica que se presentó debido a motivos de inseguridad que le impidieron el acceso al sitio de transmisión (el cual se opera “vía remota” y sin personal <i>in situ</i>).</p> <p>En su oficio de respuesta la emisora señala que “con toda oportunidad situó a su personal en el área respectiva para llevar a cabo las reparaciones necesarias” pero que “se vio en la imposibilidad de poder cumplir con su cometido, al verse restringido por actos de intimidación para que su personal técnico pudiera acceder a las instalaciones”. Al respecto, la emisora señala que al emprender “la subida a la sierra para efectos de llevar a cabo las reparaciones [su gente] se vio detenida por el crimen organizado en la zona, que implica que el acceso se dé solo después de aceptar dar pagos y dádivas [...] y seguir una penosa ruta de pedir el permiso a células de crimen que se concentran en el área”.</p> <p>En su oficio de respuesta la emisora señala que “por represalias resulta imposible levantar un acta ante el Ministerio Público” y adjunta notas informativas sobre la situación de violencia que se vive en la región donde se ubica su estación de transmisión.</p>	

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	01-15 julio		
							Finalmente, en su respuesta la emisora señala su disposición de cumplir a cabalidad con la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto en la medida en que esto no afecte la salvaguarda física de su personal. Posterior a la segunda quincena de mayo (donde se presentó el caso de bajo cumplimiento) la emisora reporta cumplimientos superiores a 96%.	

* **Nota:** señal no monitoreada durante el periodo por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.